

# **LAS MARCAS DIATÓPICAS DEL *DRAE* Y LOS ATLAS LINGÜÍSTICOS ESPAÑOLES. CORRESPONDENCIA DE ÁREAS Y PROBLEMAS DERIVADOS DE LA MARCACIÓN DIATÓPICA<sup>1</sup>**

***M.<sup>a</sup> Lourdes Fernández Morell***

(Universidad de Granada)

[lurdesfmorell@correo.ugr.es](mailto:lurdesfmorell@correo.ugr.es)

## **Resumen:**

Este trabajo tiene como objeto mostrar si existe o no correspondencia entre las marcas diatópicas que encontramos en el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, y las áreas de uso que se extraen de los atlas lingüísticos españoles, a partir de la comparación sistemática de una serie de mapas lingüísticos seleccionados, con las correspondientes entradas del *Diccionario*.

El estudio de cada una de las unidades léxicas del diccionario y su cotejo con los atlas lingüísticos nos aportan una valiosa información sobre la situación geográfica de cada caso concreto y nos permiten confirmar, corregir, eliminar o matizar, en relación con las fuentes utilizadas, las marcas empleadas en él.

Asimismo, de este cotejo podemos deducir toda una serie de problemas o dificultades que se generan a la hora de marcar correctamente un vocablo dialectal en una obra lexicográfica, de ahí que una parte importante de este trabajo se centre también en ello.

Como resultado de todo este estudio, de la relación de tipos de concordancia y falta de ellos, y de la sistematización de problemas deducidos de la marcación diatópica en el *Diccionario*, veremos cómo el empleo de los atlas lingüísticos resulta un auxilio esencial y necesario para marcar las áreas geográficas en el diccionario académico.

**Palabras clave:** marcas diatópicas o geográficas, *Diccionario de la Real Academia*, atlas lingüísticos, Lexicografía, regionalismo.

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido subvencionada por el Plan Propio de la Universidad de Granada en su programa de Becas de Iniciación a la Investigación para el curso académico 2013-2014.

## **Abstract:**

This work aims to show whether there is or not correspondence between the diatopics marks found in the *Dictionary of the Spanish language* of the Royal Spanish Academy, and the areas of use drawn from the Spanish linguistic atlas, from the systematic comparison of a number of selected linguistic maps with corresponding dictionary entries.

The study of each of the lexical units of the dictionary and examination of linguistic atlases provide us with valuable information regarding the geographical location of each case and they also allows us to confirm, amend, delete or qualify, the marks used on it, in relation to the sources used.

In addition, from this comparison we can deduce a number of problems or difficulties that are generated at the time of marking a dialectal word properly in a lexicographical work, hence an important part of this work will also focus on it.

As a result of this study, and of the relation of match types and lack thereof, and the systematization of problems deducted from diatopical marking in the dictionary, we will see how the use of linguistic atlas is an essential and necessary assistance to mark geographical areas in academic dictionary.

**Key words:** diatopical or geográfical marks, *Dictionary of the Spanish language*, linguistic atlas, Lexicography, regionalism.

## **1. INTRODUCCIÓN**

En la presente investigación se establece como principal objeto de estudio el conjunto de las marcas geográficas que encontramos en algunas de las entradas del *Diccionario de la Real Academia*<sup>2</sup>(*DRAE*), cuya función es delimitar el área de uso de cada palabra en los casos en los que esta no es de empleo general de la lengua, localizándola en un punto o zona concretos de la geografía española o americana como área de uso normal de dicho término.

---

<sup>2</sup> Vigésimo tercera edición del *DRAE* (2014), salvo en los casos en los que se indique lo contrario.

El objetivo de este artículo consiste en realizar un cotejo entre dichas marcas y los datos que proporcionan los mapas lingüísticos que han sido seleccionados como corpus base para este estudio. La pregunta de investigación que nos planteamos es, por tanto, la siguiente: ¿se corresponden las marcas diatópicas de la última edición del *DRAE* con la información geográfica que reflejan los mapas lingüísticos del corpus?

De este objetivo se deriva un segundo que consiste en determinar y sistematizar qué problemas surgen al tratar de relacionar las áreas de uso que muestran los mapas con las marcas diatópicas del Diccionario. La sistematización de estos problemas es necesaria para comprender en profundidad las relaciones que se establecen entre los atlas lingüísticos y los diccionarios, pues no se trata de determinar qué es lo correcto o incorrecto, sino que lo más efectivo es siempre analizar y matizar cada palabra en su contexto y entender que cada una tiene unas circunstancias precisas. Y a raíz de todo eso, puede notarse la gran dificultad que entraña la marcación geográfica en el diccionario de la Academia.

De esta unión entre Lexicografía y Geolingüística, entre el *Diccionario* y los atlas, surge por tanto un estudio basado en determinar la correspondencia: concluir si los términos recogidos en el *DRAE* con marca geográfica de algunas zonas concretas del español de España son considerados por las dos fuentes base del trabajo como propias de la misma zona o si marcan áreas geográficas diferentes.

## **2. LAS MARCAS DIATÓPICAS EN EL DICCIONARIO**

La cuestión de las marcas geográficas en el *DRAE* es —o fue, en algún momento— un hecho más relevante de lo que pueda parecer. De hecho, lo es hasta tal punto, que configura el nombre con que hoy conocemos al diccionario académico<sup>3</sup>.

Las marcas geográficas han ido variando y matizándose levemente con el paso de los años y las ediciones. Actualmente, hay una marca *España* y

---

<sup>3</sup> Se dice en el prólogo a la decimoquinta edición: "Como consecuencia de esta mayor atención consagrada a las múltiples regiones lingüísticas, aragonesa, leonesa e hispanoamericana, que integran nuestra lengua literaria y culta, el nuevo Diccionario adopta el nombre de «lengua española» en vez del de «castellana» que antes estampó en sus portadas" (RAE, 1925, p. 7-8).

una *América* pero también marcas de algunos países americanos, como *Bolivia* o *Argentina*; marcas que se combinan para hacer referencia a zonas más reducidas dentro de un ámbito nacional, como *España oriental* u *occidental* o *Este de Bolivia*; marcas que se refieren a comunidades autónomas como *Andalucía* o *Castilla La Mancha*, o marcas provinciales como *Albacete* o *Palencia*. Sin duda alguna, las marcas son más precisas en el área española que en los países americanos<sup>4</sup>, donde no se concretan tanto y se refieren a áreas más amplias, casi siempre nacionales.

En el *DRAE* observamos esas marcas junto a las acepciones de vocablos a los que acompañan; a veces son varias, matizando zonas puntuales, y a veces se completan con otras marcas como puede ser la de *rural*. No todos los términos llevan marcas diatópicas, por supuesto, puesto que muchas son palabras generales de la lengua, consideradas estándar y empleadas en todo el mundo hispanohablante, ni tampoco todas las acepciones de un término se refieren a un concepto regional, por lo que puede estar marcado solo algún lema.

Durante los últimos años se ha puesto de manifiesto en diferentes artículos (entre otros, Salvador, 1980; Alvar, 1982; Corrales Zumbado, 1982; Castillo Peña, 1990; Gargallo, 1992; Corrales Zumbado, 1993; García Mouton, 2010; Alvar, 2011; etc.) la presencia de errores o carencias en referencia al uso de marcas diatópicas en el *DRAE*.

Por lo general, estos estudios se realizan de dos formas diferentes: algunos de ellos abordan un vocablo a partir de la comparación entre los mapas lingüísticos que hay sobre dicho término en cada uno de los atlas que el autor seleccione, mientras que otros se centran en poner de manifiesto una serie de vocablos que a juicio del autor deberían ser reconocidos en el Diccionario. No se ha procedido aún, sin embargo, a realizar un estudio sistemático de todas las marcas diatópicas del *Diccionario* en relación con las mencionadas fuentes.

---

<sup>4</sup>Este hecho puede deberse a la tradición académica existente que primaba el español de España y que, sin embargo, está siendo pulida poco a poco, como puede verse en los cambios efectuados en la vigésimo primera edición del *DRAE* que ya tiene más en cuenta, en muchos aspectos, a las distintas regiones de habla hispana. La propia Real Academia toma conciencia de ello y se propone una mejora al respecto (RAE, 2001).

Por otro lado, hay un problema esencial de falta de información del corpus empleado para la marcación que de algún modo justifica este trabajo: si en el *DRAE* se citaran estas fuentes se podría fundamentar y cotejar esta propuesta con la de los atlas, y así sacar conclusiones. Sin embargo, no encontramos referencias en el *Diccionario*; a partir de la edición de 1770 se nombra puntualmente alguna fuente externa, como es la de Juan Hidalgo para las voces de la germanía, y en la edición de 1914 se dice que la Academia ha solicitado en ocasiones la colaboración de personas ajenas a la Real Academia (1914). En ediciones posteriores (1956; 1970) se nombra a veces a algunas de esas “personas extrañas a esta Corporación” que han sido de ayuda. Sabemos por tanto que la Academia ha atendido a veces a fuentes externas pero no todas ellas parecen haber sido citadas, por lo que no podemos saber con precisión cuáles han sido estas; algunos estudiosos han citado en ocasiones a ciertos autores u obras como fuentes del *Diccionario*<sup>5</sup>. La Academia, sin embargo, no ha señalado las fuentes y no incluye en sus ediciones ninguna lista bibliográfica de referencia que pueda ser consultada o tenida en cuenta.

### **3. METODOLOGÍA**

Para llevar a cabo este trabajo he partido de una selección de mapas extraídos de los diferentes atlas y los he contrastado entre sí. Este trabajo, sin embargo, es solo una pequeña introducción a un proyecto más ambicioso en el que actualmente estoy trabajando, y que pretende ocupar el estudio de todas las palabras del *DRAE* que estén recogidas en los atlas y en vocabularios y diccionarios dialectales —y de las que pueda por tanto, deducirse un área de uso—. Sin embargo, en el presente estudio, dadas las limitaciones de tiempo y espacio, y a modo de muestra, se ha procedido a una selección de atlas y de términos.

El espacio seleccionado en el corpus se reduce al ámbito español y a la lengua castellana. Los atlas fundamentales que he utilizado para el territorio

---

<sup>5</sup>Gregorio Salvador (1980) anota que las marcas de Andalucía proceden casi exclusivamente del *Vocabulario andaluz* de Antonio Alcalá Venceslada y de las *Voces andaluzas... que faltan en el diccionario de la Real Academia andaluza* de Miguel de Toro y Gisbert. También Manuel Alvar (2000) cita a Venceslada como bibliografía del *DRAE* en cuanto a marcas diatópicas.

seleccionado son el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*, *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR)*, *Atlas lingüístico de Castilla León (ALCyL)*, *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla La Mancha (ALECMan)*, *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*, *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan)*, *Cartografía lingüística de Extremadura* y *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria (ALECant)*.

El *ALPI* es un atlas de gran dominio que refleja el territorio a nivel peninsular. Actualmente (y aunque se está ultimando el resto) el único tomo publicado de esta obra es el primero, que consta de 70 mapas lingüísticos. Ante la imposibilidad de analizar todo el *Diccionario*, me he ceñido para este estudio al análisis del tomo completo del *ALPI* como selección primera de términos. A partir de ahí, teniendo en cuenta que el resto de atlas son de pequeño dominio (por lo que se ciñen a una zona concreta dentro del ámbito español), se buscaron en todos los atlas mencionados aquellos vocablos recogidos ya en el *ALPI*. Todos los ejemplos y casos que apporto son resultado de dicho análisis y se ciñen a esa selección, excepto en los casos puntuales en los que se indica lo contrario.

Hay que tener en cuenta que el número final de términos estudiados no se corresponde con el número de mapas analizados, puesto que cada mapa recoge la variedad léxica que pueda haber en torno al concepto que da nombre al mapa, considerado en un momento dado más *estándar* y tomado como vocablo de referencia para abarcar a los demás. Eso significa que de un solo mapa pueden surgir más términos. Por otro lado, no de todos se extrae material final de estudio por diversas razones: en algunos la variedad diatópica no existe o no es relevante, puede ser que se recojan variantes que son minoritarias, algunas se han tenido en cuenta, pero otras no dado que su número de apariciones era muy reducido.

En algunos casos se ha apreciado variedad en el *ALPI* pero no ha habido mapas regionales con los que comparar esas variantes; en esos casos no se han estudiado esos vocablos o se han buscado mapas alternativos que permitan establecer una hipótesis de extensión de un vocablo (aunque el resultado no puede ser tan fiable como en otros casos; es el caso de *duz*, que comentaré más adelante). En el caso del *ALEICan* no ha sido posible comparar con el mapa de gran dominio, ya que en este no

se encuestó esta zona. Aún así se ha estudiado dicha región para establecer una sistematización que incluya a toda España. En otros casos se ha llegado a la conclusión de que la comparación entre algunos mapas no permitía realmente establecer una conclusión de áreas, dado que entre ellos había alguna diferencia en el concepto: es lo que ha ocurrido con los mapas de *abrevadero* y *abuelo*, donde por diversas razones se ha llegado a la conclusión de que el concepto varía de unos mapas a otros<sup>6</sup>. En los casos en los que existían variantes fonéticas para un término, se ha seleccionado una sola forma para referirse a todo ese grupo: normalmente se ha elegido la que aparecía en el *DRAE* y, si no aparecía ninguna, la que poseía un mayor número de puntos.

Un factor importante que se ha tenido en cuenta durante todo el proceso es la gran amplitud del margen de años durante los cuales se realizaron las encuestas<sup>7</sup> de los diferentes atlas, así como la distancia temporal que cada uno de ellos mantiene con el momento actual.

Por otro lado, cabe señalar que esta diferencia temporal ha actuado a menudo como un elemento positivo porque se entiende que a mayor coincidencia entre el mapa de gran dominio y los de pequeño dominio, más fiable es la conclusión que se obtiene, y este resultado se intensifica cuando hay dudas por el paso del tiempo. Las encuestas del *ALEA*, por ejemplo, se hicieron entre 1953 y 1958, mientras que las del *ALPI* se iniciaron en 1931, alargándose hasta 1936 donde se interrumpieron a causa de la guerra. Se reanudaron más tarde, hasta concluirse, entre 1947 y 1954. En estos mapas, por tanto, algunas de las zonas fueron encuestadas en los años treinta y, otras, veinte años después. Al comparar el *ALEA* con este atlas la distancia temporal es más amplia con unas zonas que con otras pero, incluso en las zonas en las que el alejamiento temporal es mayor, no es un margen temporal demasiado amplio. Es superior, sin embargo, la distancia del *ALPI* o *ALEA* con respecto al *ALECMAN*, cuyas encuestas no se iniciaron hasta 1987.

---

<sup>6</sup> Esos dos mapas se han dejado en su totalidad al margen de este trabajo.

<sup>7</sup> El año que se toma como referencia es el de la realización de las encuestas y no el de la publicación de las obras, algunas de las cuales no vieron la luz hasta años después de que se iniciara el proyecto.

En estas circunstancias, que el *ALPI* y el *ALEA* coincidan es más normal que cuando se cotejan el *ALPI* y el *ALECMAN*, pero también más necesario. Si dos atlas cuyas encuestas se han realizado con 50 años de diferencia no coinciden en algunas zonas, se puede hablar de una posible variación por diferencia de sincronías. Sin embargo, si dos atlas que apenas se llevan 10 o 20 años dan resultados muy diferentes es más razonable pensar que, dado que un cambio brusco raramente se da en un tiempo breve, puede haber habido algún tipo de matiz diferenciador en el concepto que se ha preguntado, o en la forma de preguntar, que han influido demasiado en las respuestas. Por suerte, esto no suele ocurrir, pues por lo general los puntos coinciden. Salvando siempre el hecho de que un mapa de gran dominio recoge a menudo menos variedad léxica que uno de pequeño dominio, las áreas se asemejan bastante<sup>8</sup>.

Esta idea de la necesidad de coincidencia de respuestas al cotejar los mapas, favorece el estudio también en otro sentido: si comparando el *ALPI* y el *ALECMAN* vemos que una palabra se ha mantenido en uso desde los años treinta o cuarenta hasta los ochenta, podemos comprobar que es una palabra estable, asentada en la lengua, y no una moda pasajera. Este tipo de relaciones son importantes a la hora de decidir si ciertas palabras se incluyen o no en un diccionario, ya que normalmente solo se admiten las palabras con cierta base en el uso real. El procedimiento ha partido, por tanto, de la comparación entre mapas: a mayor coincidencia entre el mapa de gran dominio con los de pequeño dominio, más fiable puede considerarse la conclusión que se obtiene.

Una vez que se desglosan todos los términos contenidos en los mapas y se ubica cada vocablo en un área más o menos precisa (dependiendo de las circunstancias concretas de cada una), se procede a buscar cada palabra en el *DRAE* y, en el caso de que se halle presente, observar si posee una marca diatópica y si esta se corresponde en mayor o menor grado con lo que se ha deducido de los atlas<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Esto demuestra la fiabilidad y rigurosidad de la metodología geolingüística, que tantas veces ha sido puesta en tela de juicio.

<sup>9</sup> Hay que tener en cuenta en todo momento que, cuando hablamos del hecho de buscar alguna palabra en el diccionario académico, no siempre nos interesa todo el contenido de la entrada; es decir, solo una de las acepciones hace referencia exacta



#### 4. RESULTADOS

Como ya se ha señalado anteriormente, el estudio comparativo de los mapas pone de manifiesto la existencia de ciertas áreas que reflejan la zona de uso de un vocablo. Si comparamos estas zonas que se aprecian en los mapas del corpus, con las marcas diatópicas que llevan esos vocablos asociados en el *DRAE*, podemos encontrar que existen principalmente cinco formas de relación.

- Las marcas del Diccionario pueden estar o no presentes en el vocablo que se analiza.
- Tanto si están presentes como si no, puede darse la correspondencia entre Diccionario y atlas. La correspondencia se da cuando:
  - Hay marcas diatópicas y coinciden con las áreas que vemos en los atlas.
  - No hay marca diatópica y no hay área regional de uso en los atlas. Es en ambas fuentes un vocablo de uso general.

Correspondencia Marca	SÍ	NO
SÍ	Hay marca en el <i>DRAE</i> y se corresponde con el área que muestran los atlas (punto 4.1).	Hay marca en el <i>DRAE</i> y no se corresponde con el área que muestran los atlas (punto 4.2).
NO	No hay marca en el <i>DRAE</i> y ese vocablo no aparece asociado a una	No hay marca en el <i>DRAE</i> pero sí aparece ese vocablo asociado a

---

a la realidad de la que estamos hablando, al concepto con el que estamos trabajando. Nos interesa, pues, comprobar si esa acepción lleva la marca adecuada.

	región en los atlas (punto 4.3). La correspondencia se da en cuanto a que la palabra no se asocia a una región en ninguna de las dos fuentes.	una región en los atlas (punto 4.4). La no correspondencia se basa en que, en una fuente, el vocablo no tiene carácter regional y en la otra sí.
--	---	--

Además de estos cuatro puntos o situaciones puede producirse una quinta (punto 4.5), en la que una palabra se halle en los atlas pero no esté registrada en el Diccionario<sup>10</sup>.

#### **4.1. Palabras cuya marca en el DRAE coincide con el área que muestran los atlas (correspondencia)**

No se ha encontrado entre los términos estudiados ningún caso en el que se dé una total correspondencia entre las áreas que reflejan los mapas lingüísticos y las marcas que registran esos términos en el Diccionario. En algunos casos coinciden algunas de las zonas pero dado que la correspondencia no es total se han incluido en el apartado 4.2.

#### **4.2. Palabras cuya marca en el DRAE no coincide con el área que muestran los atlas (no correspondencia)**

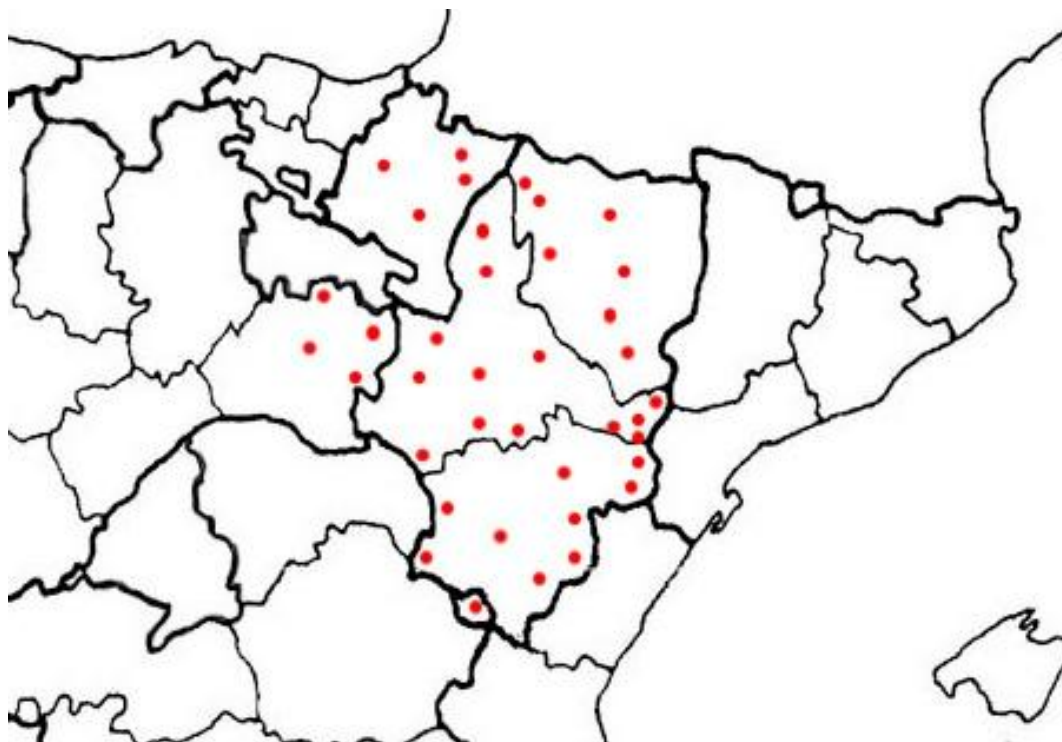
Se pueden incluir en este grupo aquellas palabras que, teniendo marca geográfica y, por tanto, siendo consideradas como regionalismos en el Diccionario, incluyen en la entrada una marca geográfica que no se ciñe al área de uso que se extrae de la comparación entre los mapas lingüísticos. Dentro del corpus, se dan los siguientes casos:

##### 4.2.1. *Ansa*

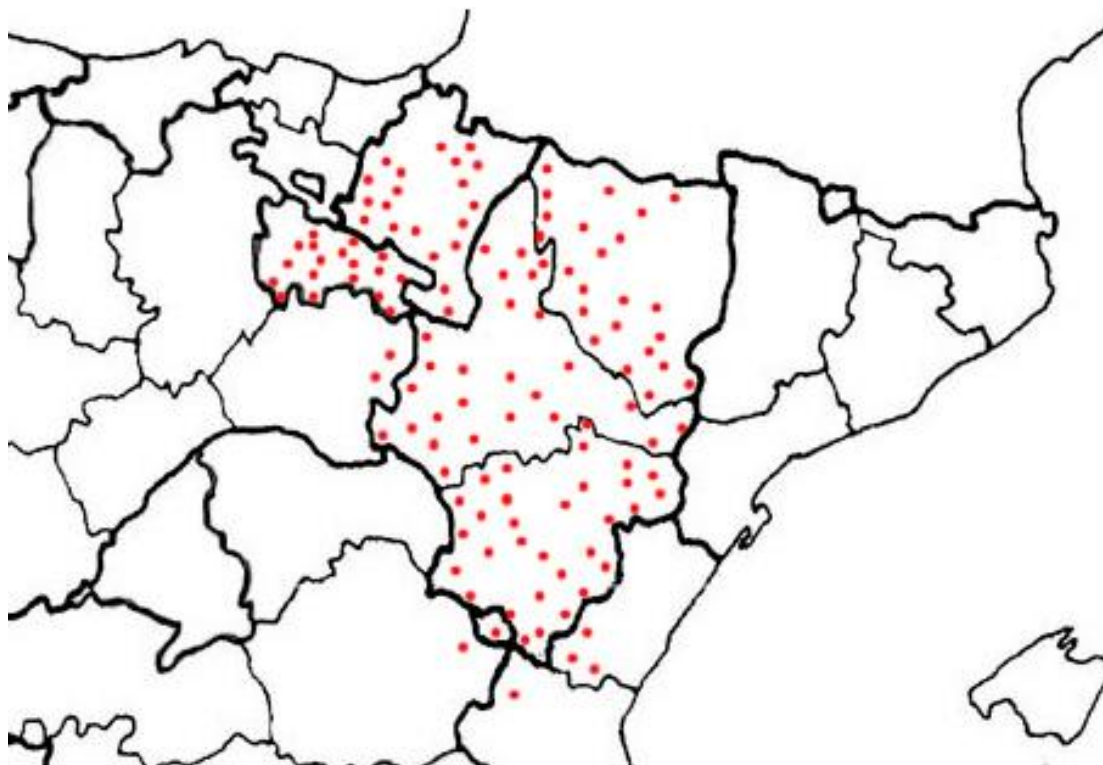
---

<sup>10</sup> El caso contrario (es decir, que una palabra se registre en el *DRAE* pero no se encuentre en los atlas) no puede darse en este trabajo dado que la orientación del mismo ha partido de los atlas para llegar al Diccionario, por lo que no se han estudiado palabras que no se hayan encontrado previamente en los mapas. Abordaremos este camino de vuelta en futuras investigaciones.

Es una variante regional de *asa* que se extiende, según los mapas, por la zona de Aragón, Navarra y La Rioja. En el *Diccionario* se presenta como un aragonesismo. En casos como este es posible que la marca *Ar.* haga referencia al origen, procedencia y epicentro de la palabra, es decir, debería ser entendida como una marca que no ha sido actualizada y que, en un momento dado, si la palabra se extiende, dejaría de reflejar el momento actual para reflejar el origen.



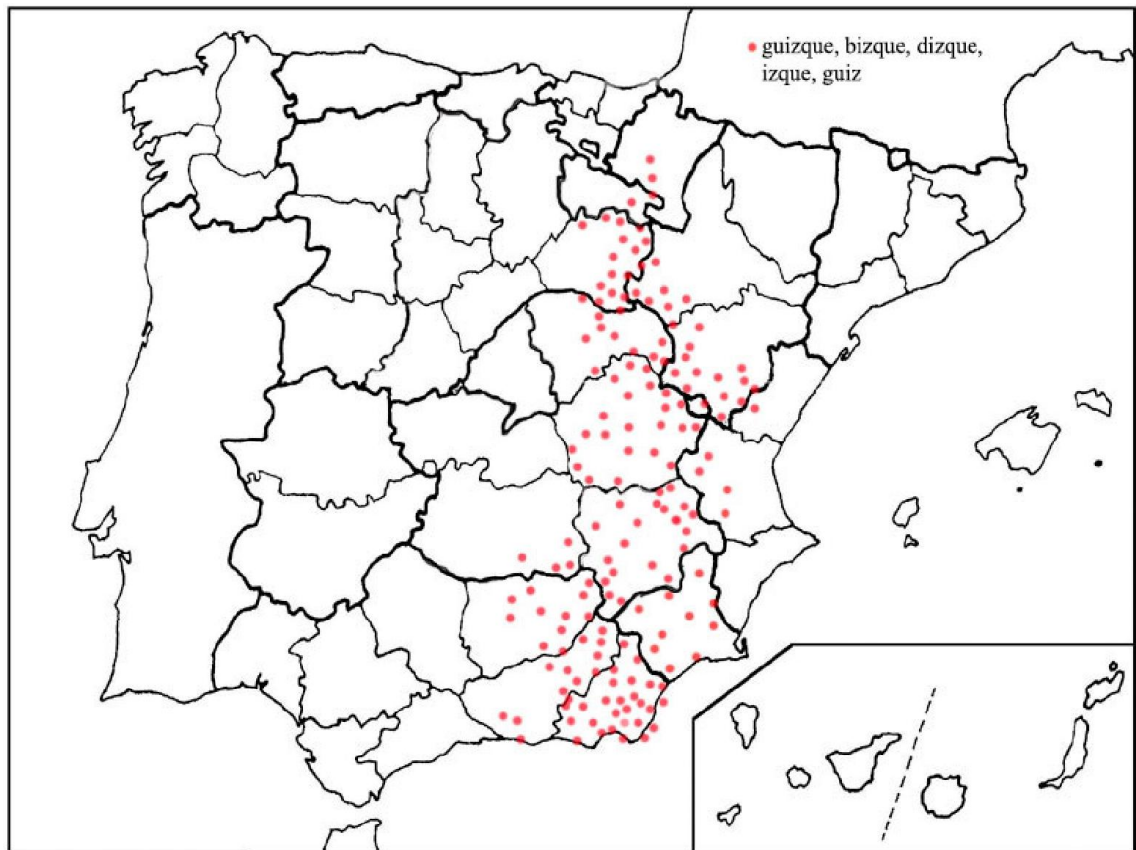
1. *Ansa* en el ALPI.



2. *Ansa* en los mapas regionales.

#### 4.2.2. *Guizque*

Es una variante léxica de *agujón*, que se extiende por una franja que cruza la Península de norte a sur por el centro-este de la Península. Parte principalmente de Soria aunque se da en algún punto en La Rioja y Navarra, ocupa la zona occidental de Zaragoza y Teruel, la zona oriental de Guadalajara, Cuenca, Albacete, algún punto en Ciudad Real y en Castellón, el oeste valenciano, Murcia y Almería y Granada en su zona este, además de algún punto en el occidente granadino.



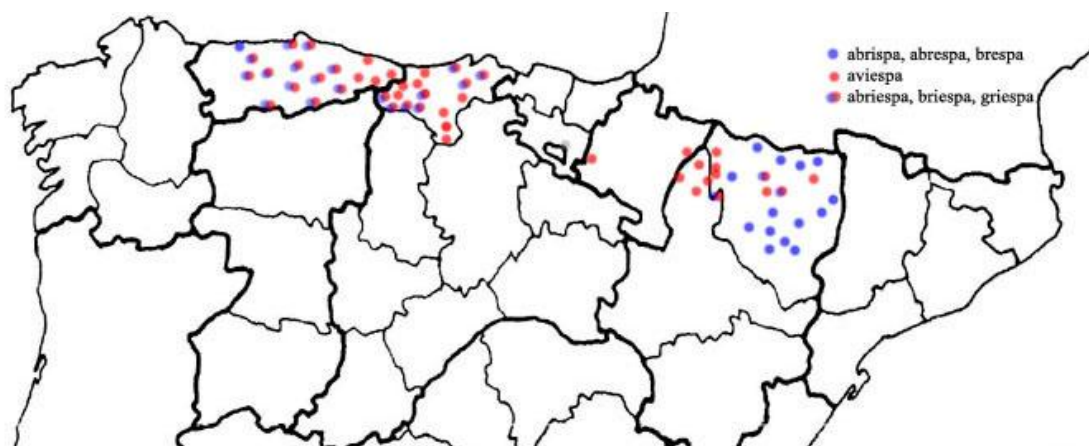
### 3. *Guizque* en los mapas regionales.

En la presente edición del *DRAE* la marca incluye las siguientes zonas: Andalucía, Castilla La Mancha, Murcia, Navarra, Teruel y Zaragoza. Como puede verse, la mayoría de las regiones están representadas, pero quedan fuera la Comunidad Valenciana y Castilla León. Por otro lado, cabe destacar que se tiende a incluir a las comunidades autónomas al completo aunque solo una parte sea realmente zona de uso de esa voz.

#### 4.2.3. *Aviespa*

Esta voz la encontramos en los mapas referentes a la *avispa*, asentada en regiones del norte de España, usado también con la variante *abriespa*. Se emplea en su forma más estricta en Cantabria así como en algunos puntos de Asturias, Navarra, norte de Zaragoza y Huesca. En su variante con -r- es más abundante en Asturias y se da también en Cantabria y

algún caso en Huesca.

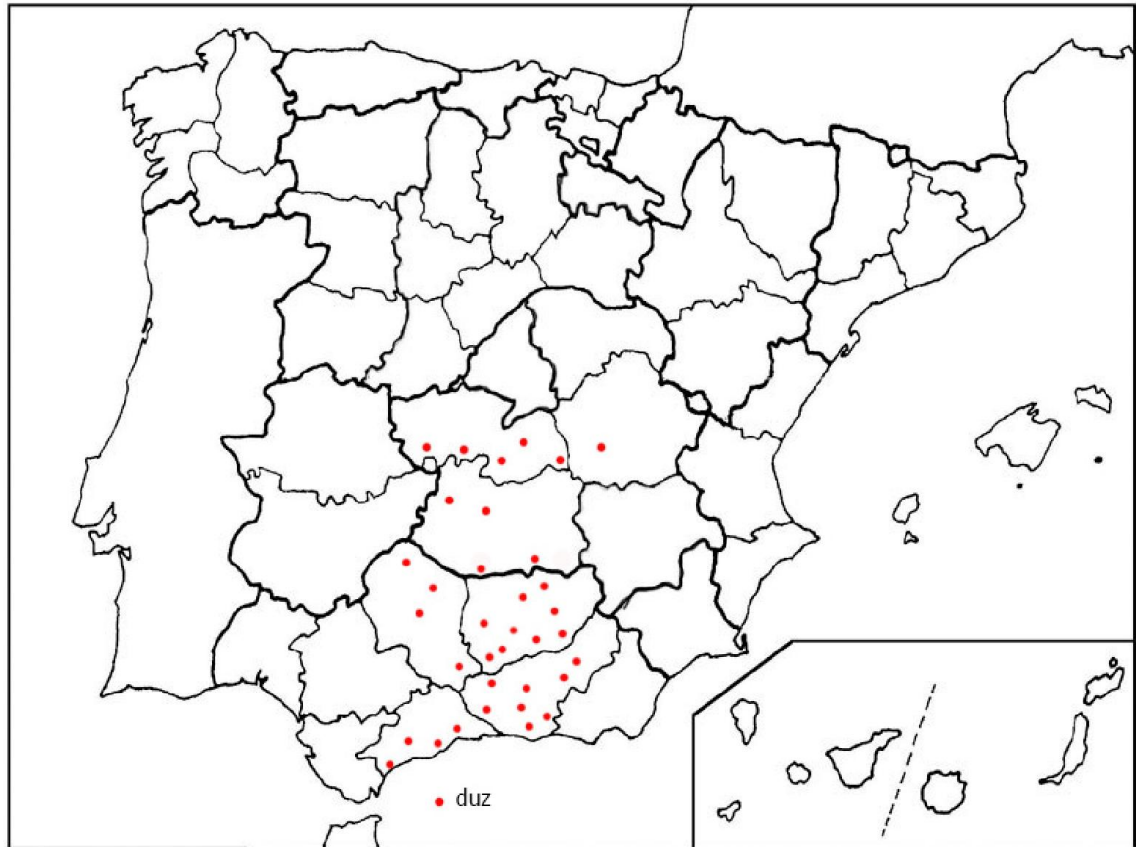


#### 4. *Aviespa* en los mapas regionales.

En el Diccionario la marca que se señala –incluida a partir de la 22ª edición, en 2001– es la de Navarra, zona que solo está representada con dos puntos en el área que resulta de la comparación.

##### 4.2.4. *Duz*

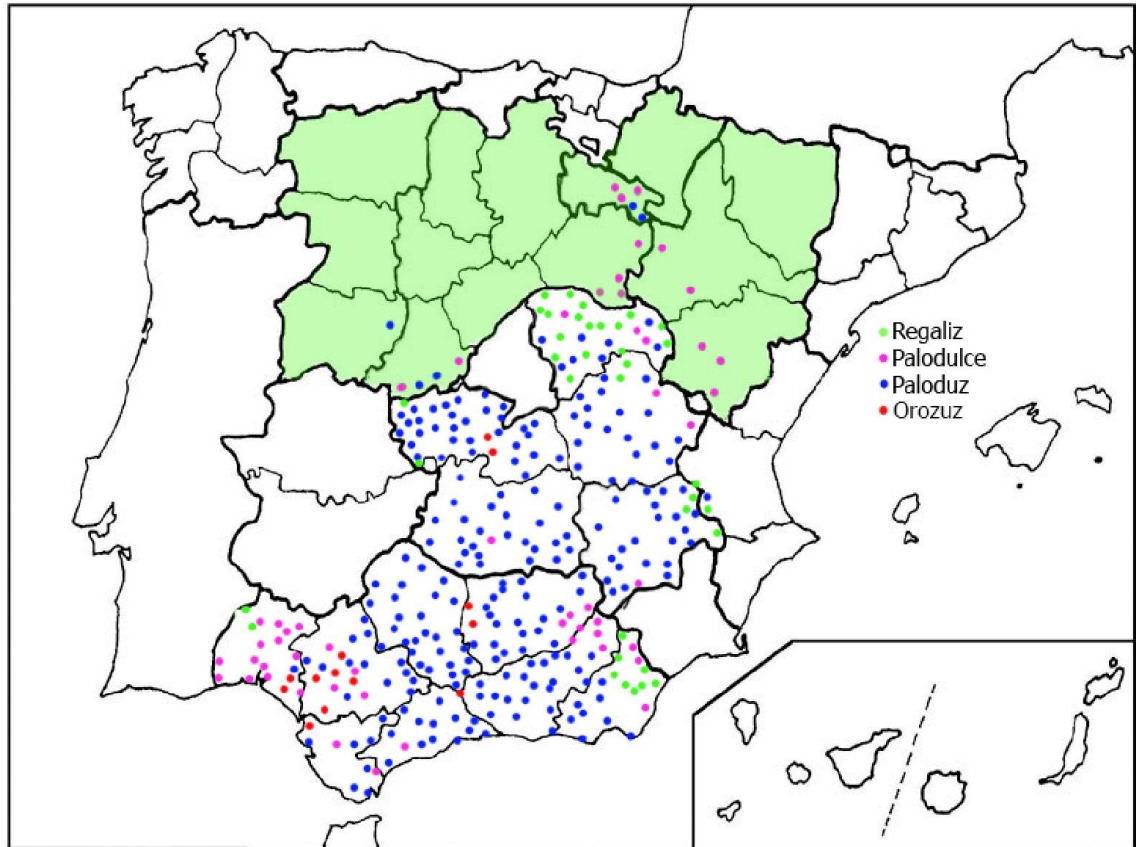
Es una variante que encontramos en el mapa *dulce*. Aparece esta palabra en el *DRAE* como un regionalismo, puesto que incluye la marca *And.* Si comprobamos el *ALPI* vemos que la zona a la que se ciñe no es exactamente el área andaluza sino una franja de Andalucía oriental (que deja fuera parte de Almería, Granada y Jaén), y sube hacia Ciudad Real y Toledo, haciéndose cada vez más difusa hasta que se pierde la palabra.



5. *Duz* en el ALPI.

Aunque el mapa *dulce* no está presente en ninguno de los atlas lingüísticos, en algunos de los regionales encontramos los mapas relativos a *regaliz* en varios de los cuales predomina la variante *palo dulce* en su forma *paloduz*. La relación es clara: si miramos la entrada de *duz* en el *DRAE* encontramos '*And. dulce. Caña duz*' y luego una referencia a *palo duz* o *paloduz* que desvía al usuario a *orozuz*, la planta también conocida como *regaliz*.

Dado que el nombre de *palo duz* tiene su base probablemente en lo dulce de la planta de *regaliz*, cabe pensar que los vocablos *duz* y *palo duz* estén asociados, es decir, que en aquellos lugares (en los que se emplea el término *palo dulce*) se dé la realización *palo duz* junto con la realización *duz* (de *dulce*). También es posible, sin embargo, que se haya perdido la realización *duz* y *paloduz* esté lexicalizada por lo que sí se mantenga. En cualquier caso, el resultado de la comparación de estos otros mapas es el siguiente:



6. Variantes de *regaliz* en los mapas regionales.

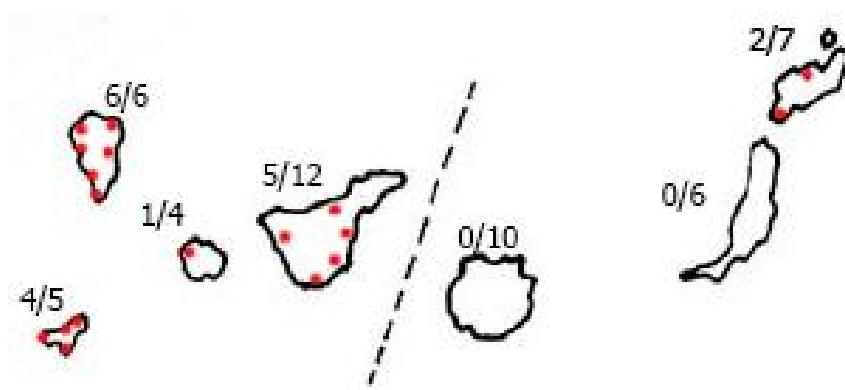
En la imagen podemos ver que el área de extensión de *duz* no se sale en ningún momento de la zona de uso de *paloduz*. Aunque no se puede delimitar perfectamente esa área de este a oeste puesto que no encontramos ese mapa en la *Cartografía lingüística de Extremadura*<sup>11</sup> ni tenemos fuentes sobre Murcia, vemos que ocupa principalmente la zona central de Andalucía y que se extiende hacia el norte hasta Toledo y Cuenca, dándose algunos puntos más en Guadalajara, sur de Castilla León, Aragón (solo en su variedad *palo dulce*) y Logroño (con realizaciones *pelanduz* y *paneluz*). A partir de ahí *paloduz* y *palodulce* desaparecen, dejando espacio a *regaliz*, principalmente, que tanto en el sur de Aragón como en el oriente andaluz se da en su variante *regalicia*.

#### 4.2.5. *Guataca*

<sup>11</sup> Pilar García Mouton (1984b), basándose en las encuestas del *Atlas de España y Portugal*, ocupa en su mapa la zona de Extremadura principalmente con la variante *palo dulce* y algunos casos de *paloluz* en Extremadura oriental, lo que encaja perfectamente con el área delimitada.



En el mapa de *azada* del *ALEICan* se registra en todas las islas de la zona occidental. En el Diccionario, las marcas se ciñen a provincias y comunidades autónomas. En España casi todas provincias están registradas pero en las Islas Canarias no se reflejan las dos que hay: Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. En este caso, *guataca* se emplea en un porcentaje muy alto en las islas de esta provincia pero esa marca no existe en el *DRAE*. En cambio, aparece con marca de Cuba y República Dominicana, esta última añadida en la última edición.



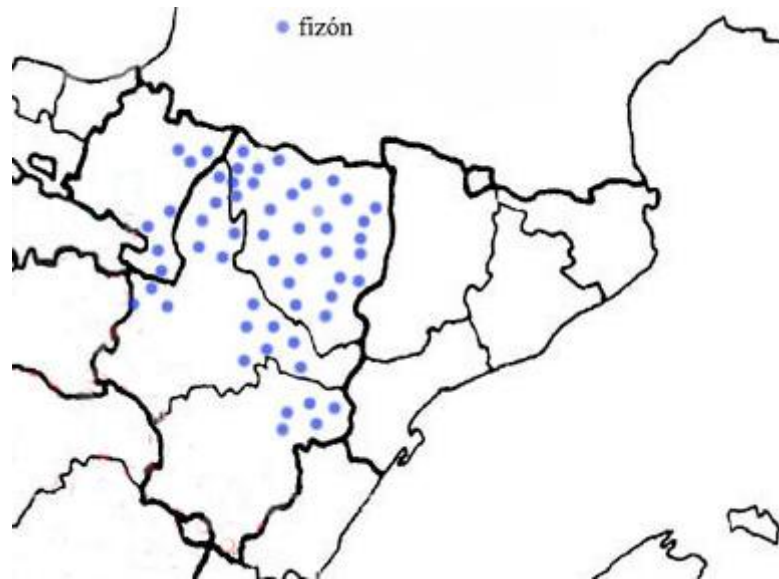
7. *Guataca* en el *ALEICan*.

#### 4.2.6. *Ajada*

Este término (en el mapa *azada*) se puede ver en los mapas en Aragón y Navarra, tanto en el *ALPI* como en el *ALEANR*. En el *DRAE* lleva marca de Aragón, marca que quizás lo que refleja es el origen y epicentro, como ocurría en *ansa*.

#### 4.2.7. *Fizón*

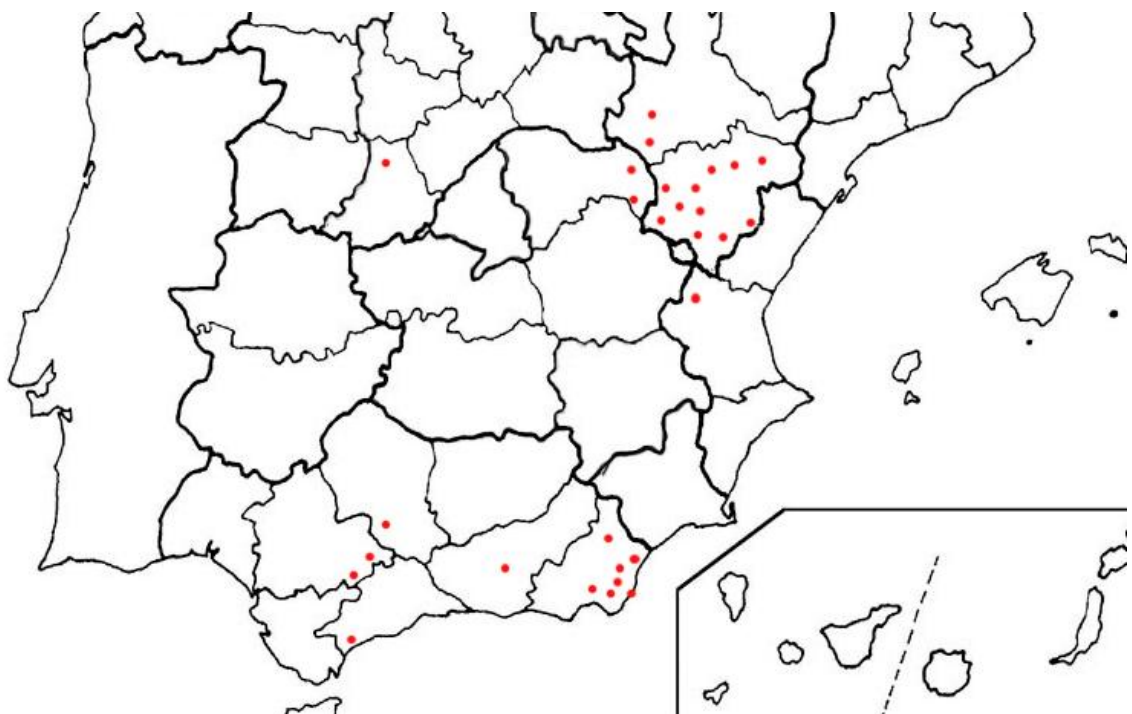
Este vocablo (en el mapa *aguijón*) lleva en el *DRAE* marca de Huesca. En los mapas vemos que su uso es algo más amplio, ocupando las zonas circundantes a Huesca en Navarra y Zaragoza, así como algún punto en Teruel.



8. Área de uso de *fizón*.

#### 4.2.8. *Ligona*

Aparece (en el mapa *azada*) con una amplia variedad fonética: *legón*, *lijón*, *lejón*, *legona*, *ligona* y *lojón* (estas dos última en solo un punto cada una). En el mapa vemos como se extiende principalmente por dos zonas: Teruel y sus alrededores por un lado, y el oriente almeriense por otro. Además, hay algunos otros puntos sueltos en el resto del mapa. En el *DRAE* encontramos solo la variante *ligona*, que tan solo aparece en un punto en los atlas, con marca de Aragón.



## 9. Área de uso de *legón*.

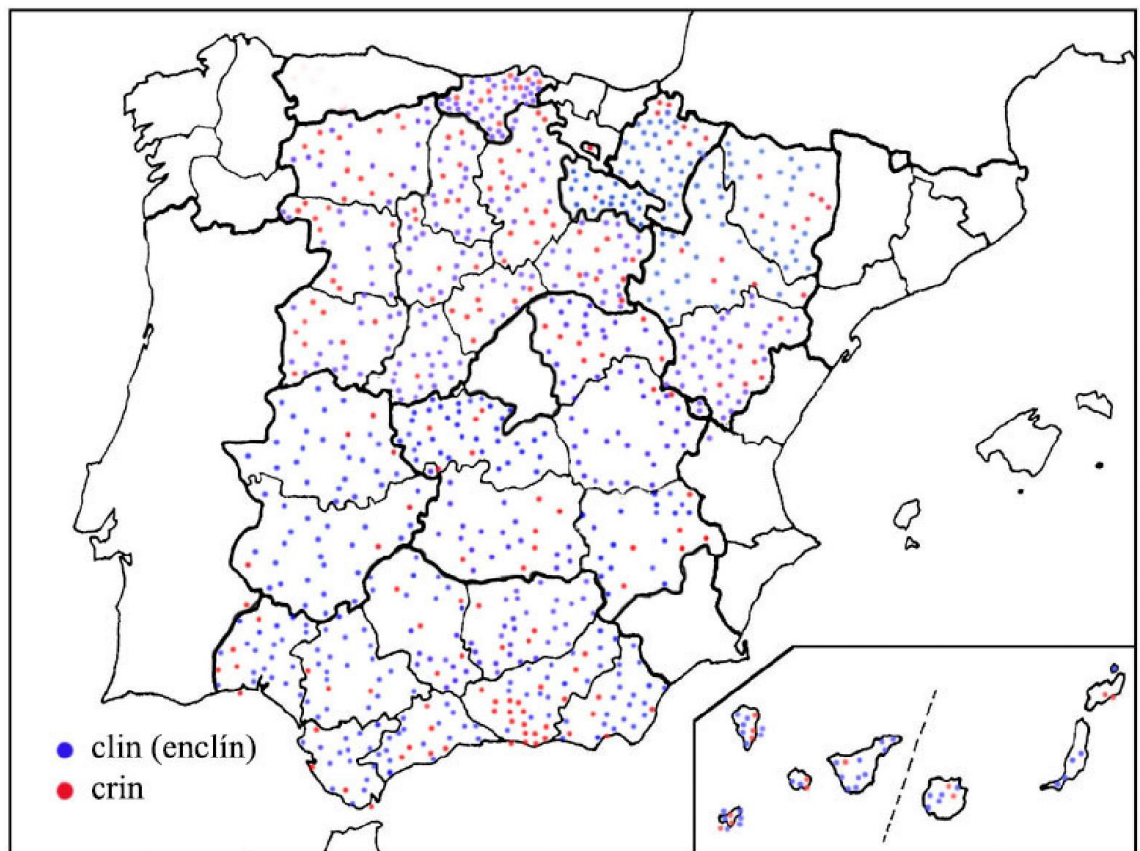
### 4.3. Palabras no marcadas en el DRAE que no aparecen asociadas a una región en los atlas (correspondencia)

En este apartado se encuentran la gran mayoría de los casos: muchos de los mapas que se encuentran en el *ALPI* no recogen variedad léxica y el término base que encontramos en ellos es el empleado a nivel general por los hablantes. Esto se incrementa, además, por el hecho de que el primer tomo del *ALPI*, que es el que se está estudiando, es el tomo fonético y, siendo así, es posible que, a la hora de preguntar los términos, se buscara una respuesta concreta para facilitar la comparación fonética, preguntando por términos en los que se sospechaba poca variedad léxica. Todas esas variantes estándar que se han recogido en los atlas se encuentran también como vocablos de uso general en el Diccionario. Son: *abeja, acero, agua, aguijón, aguja, ahogarse, aire, andar, araña, árbol, asa, avispa, ayer, ayunar, azada, baile, baúl, boca, brazo, buey, caballo, cabeza, caer, caja, camino, cántaro, caña, caracol, castillo, causa, cazador, cazuela, cejas, cepa, cereza, cerrojo, chinche, cincha, cinco, clavo, cocina, cofre, cojo, coz, patada (coz), cresta, crin, cruz, cuadrado, cuatro, cuchara, cuchillo, cuero, cuévano, cuñados, decir, dedo, derecha, desbocado, desnudo, deudas, diario, diente, diez, doce, domingo, dónde, dulce y eje*. Dentro de este apartado, hay otro término más sobre el que quiero llamar la atención:

#### 4.3.1. *Clin*

El término considerado estándar es, sin lugar a dudas, *crin*; sin embargo, la variante fonética *clin* se extiende desde muy temprano. En el *DRAE*, el término principal es *crin*, mientras que *clin* nos deriva a *crin* sin más explicaciones. Sin embargo, si miramos el *ALPI*, podemos ver que el más extendido es *clin*. Exceptuando la zona gallega, el oeste leonés, el oriente andaluz y algunos puntos sueltos en el resto del mapa peninsular; si nos vamos a los regionales encontramos más casos de *crin* pero, aun así, la variante *clin* abarca todo el territorio y *crin* aparece en un número menor de puntos y de forma dispersa. No podemos marcar *clin* geográficamente porque su extensión es demasiado amplia, hasta el punto de dejar de ser un regionalismo. No se considera un término estándar, dado que *crin* aún cumple su papel como tal, pero aun así se considera general porque no se

ciñe a una región concreta, y no tiene sentido acotarlo geográficamente porque se da su uso en todo el territorio estudiado.



10. Variantes *crin* y *clin* a partir de los atlas regionales.

#### **4.4. Palabras no marcadas en el DRAE que aparecen asociadas a una región en los atlas (no correspondencia)**

Actualmente, existe en torno al *DRAE* una polémica que llama la atención sobre la inoportunidad de que las palabras que se emplean solo en un ámbito español no lleven marca, mientras que aquellas que son propias del área hispanohablante de América incluyan una marca que las defina como americanismos. Si salvamos este hecho –que debería ser tenido en cuenta en futuras correcciones– se puede decir que la no presencia de marca regional en una palabra implica que dicha voz, o las acepciones de esa voz que no lleven marca, son de uso general de la lengua.

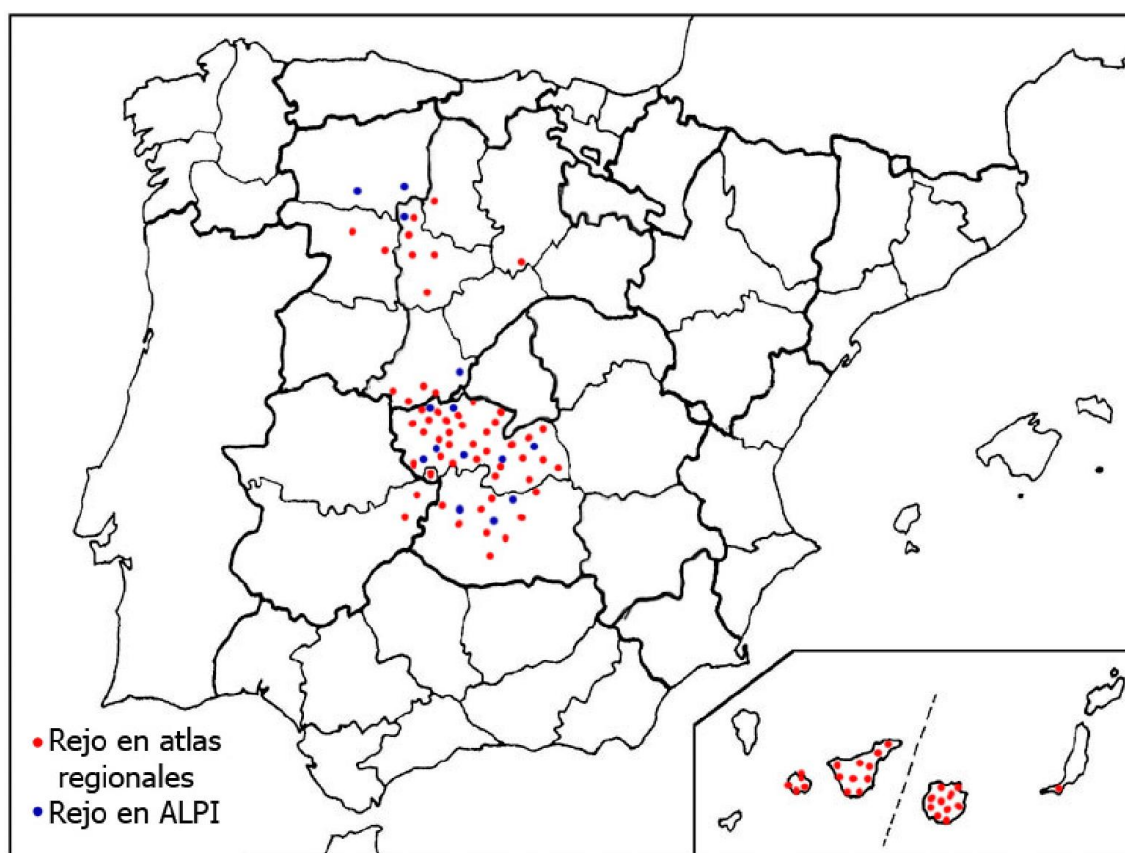
Por esta razón, cuando una palabra se muestra en los mapas como un regionalismo y en el Diccionario no lleva marca diatópica, la diferencia entre ambos casos no está, como en el caso anterior, en que no coincidan las

áreas de uso, sino que en un caso se las está considerando como palabras de uso general de la lengua (o al menos de uso general en España), mientras que en otro se tratan como regionalismos.

El cuarto caso que nos atañe es que se recojan en el *DRAE* palabras que no llevan marca diatópica o no la llevan en el lema que nos interesa y, sin embargo, aparezcan en los atlas lingüísticos como regionalismos. En el corpus de términos analizados solo se recoge un caso, *rejo*. El resto de casos encontrados que han entrado dentro del estudio son casos recogidos en el punto siguiente (3.5).

#### 4.4.1. *Rejo*

Este término que encontramos en el mapa de *aguijón (de la abeja)* aparece en el Diccionario como un vocablo de uso general, sin marca, mientras que en los atlas se distribuye regionalmente por la zona centro-sur de Castilla León, en una franja que desciende hacia el oeste de Castilla la Mancha (Madrid queda en blanco puesto que no tenemos atlas regional de esa área) y, por otro lado, en las Islas Canarias, principalmente en La Gomera, Tenerife y Gran Canaria.



11. *Rejo* en mapas regionales y ALPI.

#### 4.5. Palabras que están en los atlas pero no en el DRAE

Dentro de este apartado se incluyen esas palabras estudiadas en las que no puede hablarse de correspondencia o no correspondencia dado que no se encuentran recogidas en el Diccionario. En muchas ocasiones, no se trata únicamente de casos en los que falta la lematización de la unidad léxica (es decir, un vocablo que no existe en el *DRAE*), sino que a veces lo que se echa de menos es una acepción que defina ese vocablo con el sentido con que se ha hallado en los mapas. Son muchos los casos de voces que aparecen en los atlas pero no todos pueden tenerse en cuenta puesto que algunos aparecen en muy pocos puntos, a veces en uno solo. Los más relevantes, por tanto, son los siguientes:

##### 4.5.1. *Tabarro*

Esta palabra aparece en los mapas del *ALPI* y *ALEA* haciendo referencia a la *avispa*. En el Diccionario aparece esa voz pero se define como una 'especie de avispa' en una entrada que lleva la marca de Andalucía. Esta palabra en los atlas, no se registra sin embargo como un tipo de avispa sino como *avispa*, concepto más general. Por tanto, podríamos decir que la acepción que definiría a *tabarro* como *avispa* no está presente en el *DRAE* realmente.

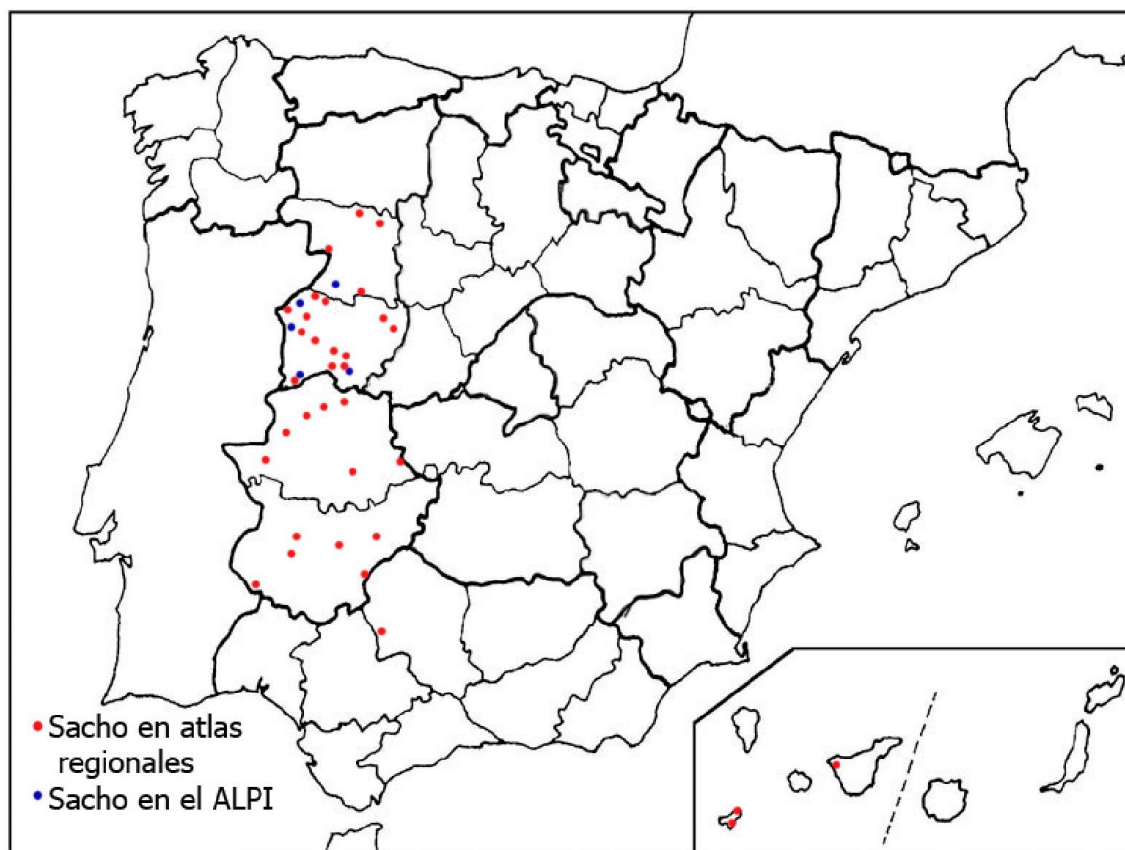
Por otro lado, esa entrada que la define como un tipo de avispa y que es la que, en un momento dado, más podría acercarse, lleva marca de Andalucía, zona que se reduce en los mapas lingüísticos al centro de la comunidad, ocupando parte de Málaga, Córdoba, Jaén y Granada (con algún punto también en Sevilla).



12. *Tabarro* en el *ALPI* y atlas regionales.

#### 4.5.2. *Sacho*

Usado como 'azada', se emplea en algunos puntos sueltos de Canarias y Extremadura pero, sobre todo, tiene un área muy concreta de uso que podemos ubicar en Salamanca. A partir del *ALCyL* vemos dicha variante en esta provincia en más del 50% de los puntos. También en el *ALPI* la situamos en esta zona en cinco puntos.



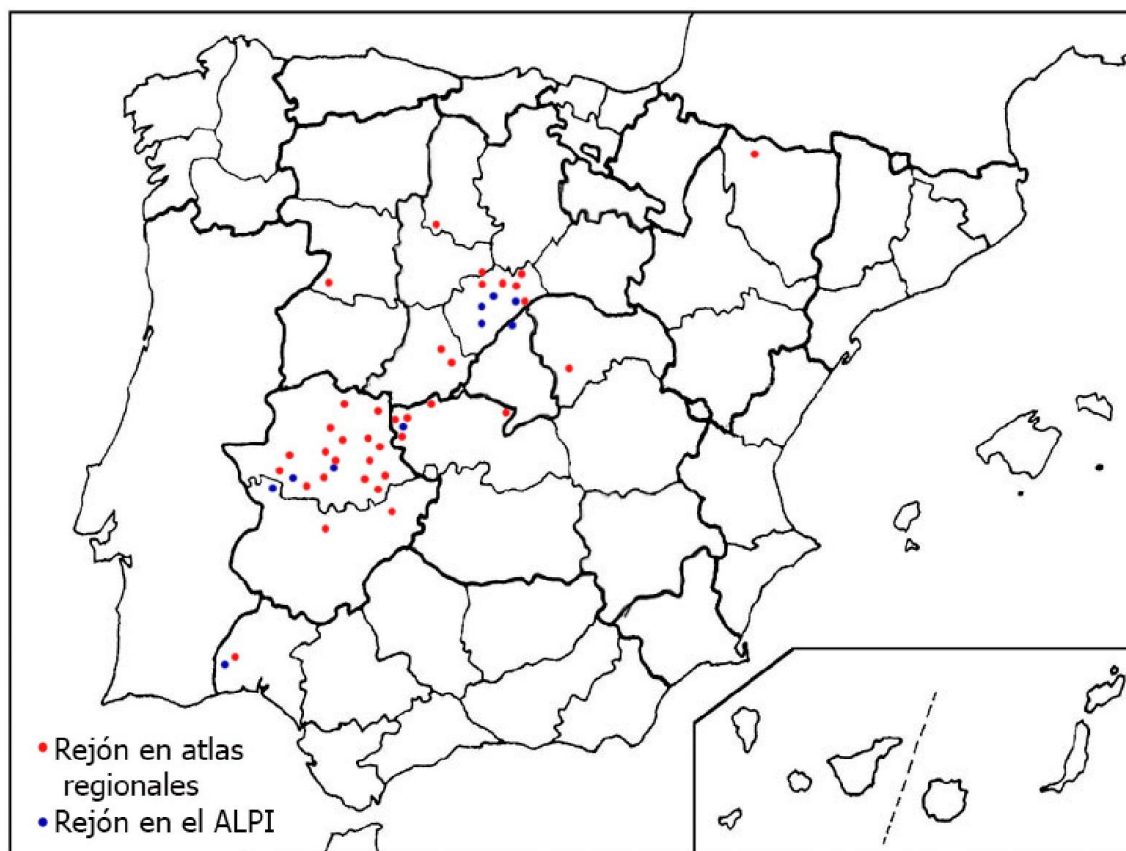
13. *Sacho* en el *ALPI* y atlas regionales.

La situación es la misma que en *tabarro*, la definición que encontramos se refiere a un tipo de azada o instrumento similar, pero no exactamente igual. En este caso, sin embargo, se está empleando en los atlas ese vocablo para hacer referencia a la azada, no a un tipo de ella por lo que la acepción no existe.

#### 4.5.3. *Rejón*

Este vocablo es una variante de *aguijón*, que en un primer momento podría parecer una variante fonética de *rejo* pero que, aunque se realiza cerca de esta, varía en su zona de uso, una zona más o menos compacta. La encontramos principalmente en la zona centro-occidental de España,

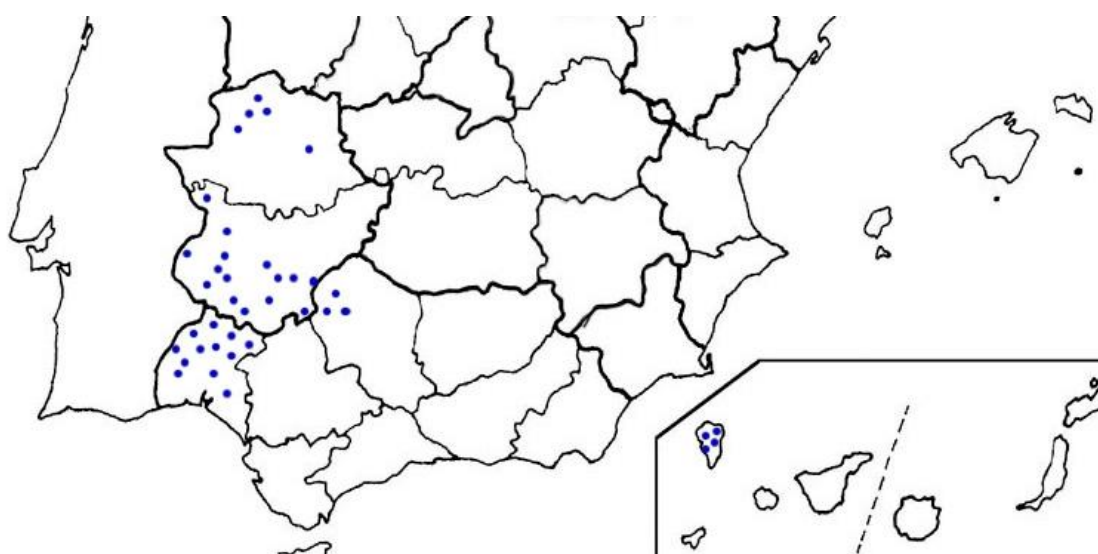
especialmente en Extremadura. En el Diccionario no se incluye una acepción que haga referencia al *agujón*, concepto al que está asociado en los mapas.



14. *Rejón* en el ALPI y atlas regionales.

#### 4.5.4. *Herrón*

Con *herrón* ocurre lo mismo, la acepción no aparece en el DRAE. Que mapas son,

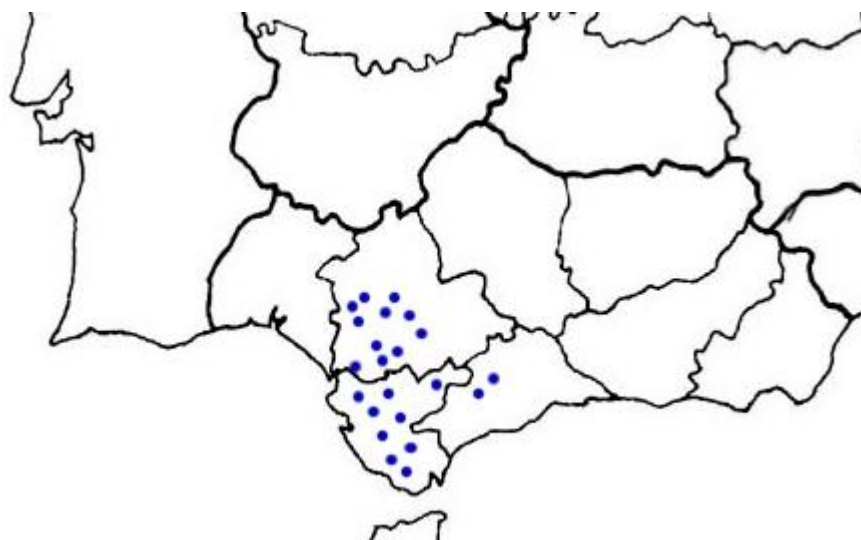


15. Área de uso de *herrón*.



#### 4.5.5. *Puyón*

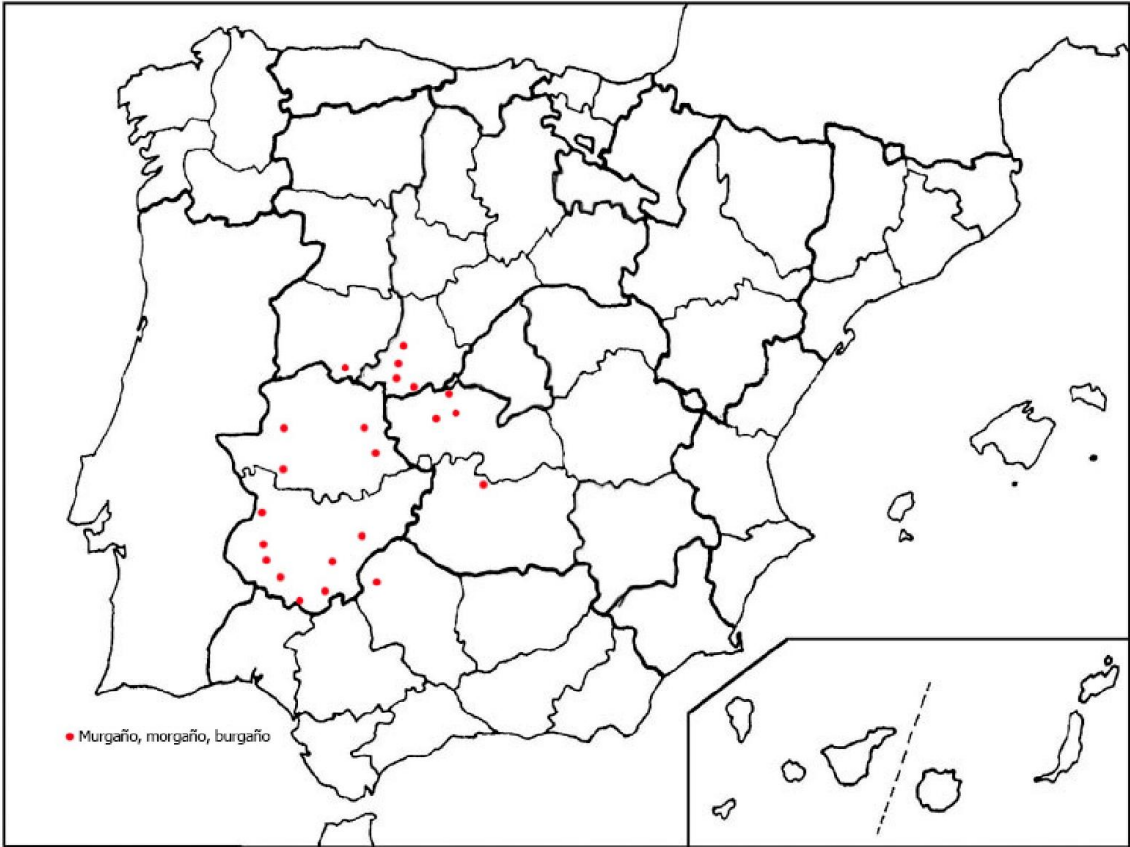
Este vocablo, hallado en la mitad sur de Sevilla, Cádiz y algún punto en Málaga, hace también referencia al *agujón* pero no tiene cabida en el *DRAE* con ese sentido.



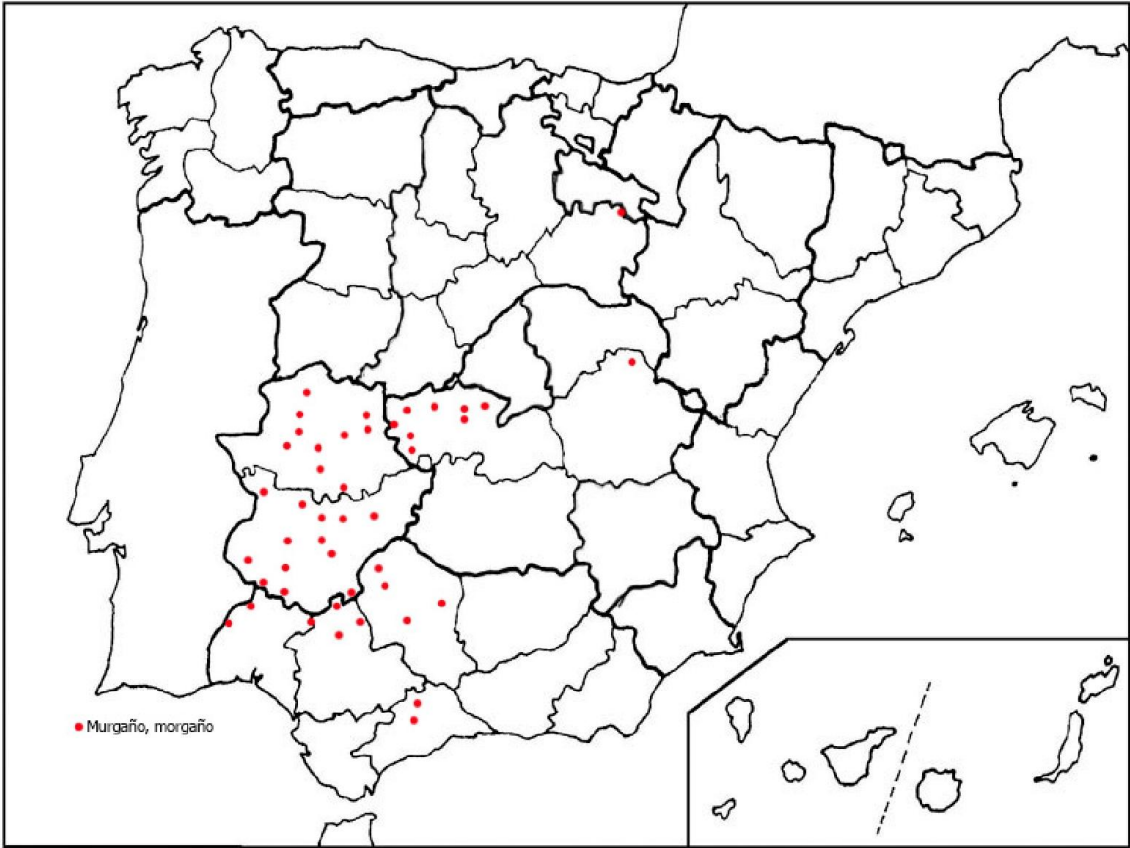
16. Área de uso de *puyón*.

#### 4.5.6. *Murgaño*

En el *ALPI* encontramos *murgaño* (en el mapa de *araña*) en el sur de Salamanca, Ávila, Noroeste de Toledo, Cáceres, Badajoz y zona norte de Córdoba. En los atlas regionales se ven más puntos y más variedad fonética, pero las zonas coinciden con precisión: se da el vocablo en toda Extremadura, en la zona norte y oeste de Toledo y en la zona norte de Córdoba, Sevilla y algún punto en Huelva (podemos encontrar este término también en algunos otros puntos sueltos, como dos en Málaga y uno en Logroño; y, en el *ALPI*, uno en Ciudad Real). También en este caso falta la acepción.



17. *Murgaño* en el ALPI.



18. *Murgaño* en los atlas regionales.

#### 4.5.7. *Güey*

Este término no parece, a primera vista, más que una variante fonética de *buey*, más aún cuando no es extraño a la lengua hablada la sustitución de –güe– en palabras en que la forma estándar es –bue– (como ocurre, por ejemplo, en *agüelo*). Sin embargo, hay algunos matices que nos hacen pensar que quizás debería tenerse en cuenta como posible variante léxica.

La extensión de este vocablo es del todo irregular. No se adecua a una zona concreta dentro del territorio español sino que aparece disgregado dentro del mapa, en un uso amplio.

El vocablo *güey* no es totalmente ajeno al *DRAE*. Aparece en él pero lo hace con una acepción diferente: ‘Persona tonta’, que incluye marca *Méx.* Parece obvio pensar que este sentido de la palabra tenga su origen en el concepto que representa el animal (buey) y que por similitud, entendiendo este animal como uno servil y poco inteligente, se hable de la persona tonta con este vocablo (además, también el término *buey* incluye esa acepción de ‘Persona tonta’, aunque aquí con las marcas *Guat., Méx. y Nic.*). En el *Diccionario de coloquialismos y términos dialectales del español*, se dice que este vocablo es variante de *buey*.

Sin embargo, con el sentido con que aparece aquí, refiriéndose al animal, sin duda se ha considerado tan solo como una variante fonética<sup>12</sup>.

#### 4.5.8. *Calz*

Este término (mapa *coz*) podemos localizarlo en el noreste de Huesca, pero su vitalidad léxica está decayendo, puesto que solo se da en algunos puntos específicos cercanos a la zona pirenaica. Además, *calz* aparece en ocasiones acompañado de otra respuesta del hablante: ocupando el primer lugar o el segundo. Esto demuestra que el hablante conoce otros términos y que *calz* no es el término exclusivo que se utiliza en la zona, aunque la mayor parte de los hablantes lo han situado en primer lugar sugiriéndolo, por tanto, como la forma que ellos usan para tal concepto.

En el *ALPI* aparece también *calz* en algunos puntos de Huesca, coincidiendo con el mapa regional. Es también un aragonesismo y no aparece en el *DRAE*.

---

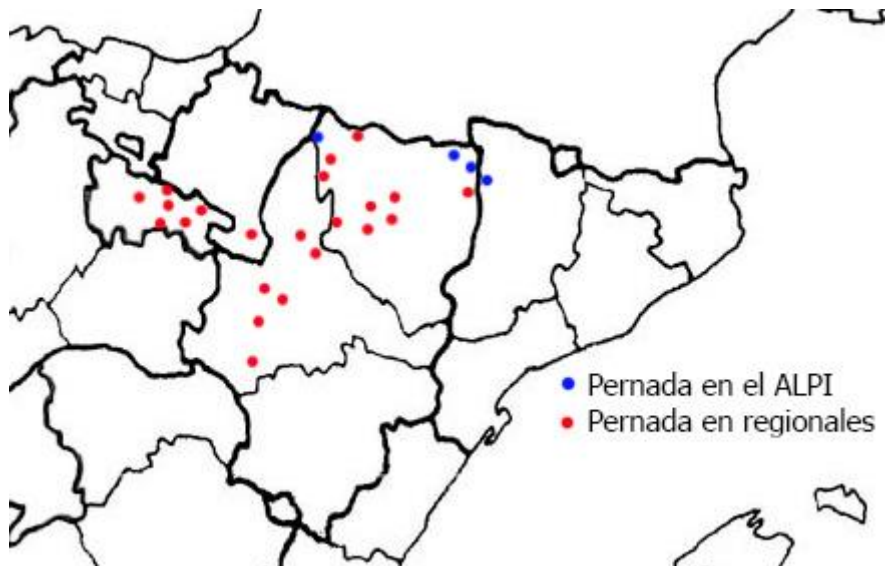
<sup>12</sup> Cabe preguntarse, sin embargo, por qué *crin* se ha incluido como sinónimo y no *güey*, puesto que el caso es muy similar.



19. Área de uso de *calz*.

#### 4.5.9. *Pernada*

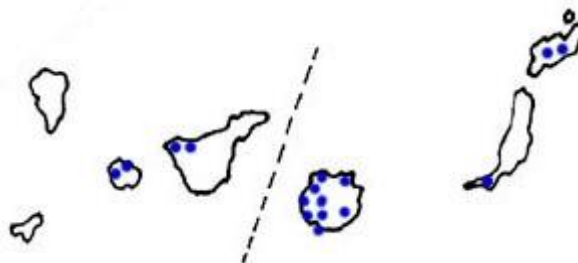
Este vocablo (mapa *coz*) se emplea en la zona norte de Aragón y en La Rioja, como podemos ver en el mapa. No lleva marca diatópica en el *DRAE*, donde es definido como 'golpe que se da con la pierna' o 'movimiento violento que se hace con ella'. La acepción que debería llevar marca tendría que ser aquella que matice que no hablamos de una persona sino de un animal, puesto que es hacia este sentido hacia el que está orientada la pregunta en los mapas lingüísticos. Por otro lado, con el matiz 'persona', es posible que se emplee en otras zonas puesto que, además, con ese sentido puede ser empleado como sinónimo de *patada* pero raramente de *coz*, por lo que en todas las zonas donde se emplee *coz*, se valdrán de otro los informantes.



20. Área de uso de *pernada*.

#### 4.5.10. *Sallo*

*Sallo* (mapa *azada*) no tiene cabida como lema independiente en el *DRAE* aunque aparecen su forma verbal. La encontramos únicamente en las Islas Canarias y, ciertamente, no en todas ellas, pero tiene una mayoría aplastante en la isla de Gran Canaria, justamente la única isla que tiene una marca propia en el *DRAE*.



21. *Sallo* en el ALEICan.

#### 4.5.11. *Telaraña*

Aparece de forma desigual en el territorio andaluz, manchego y aragonés (principalmente en Huesca), empleándose con el sentido de 'araña', acepción no recogida en el Diccionario.

### 5. Problemas que afectan a las marcas diatópicas

Después de toda esta sistematización, quiero llamar la atención brevemente sobre esos problemas que se han derivado del estudio de los

mapas y que afectan a las marcas. A la hora de analizar esa correspondencia entre marcas diatópicas del *DRAE* y regiones que reflejan los atlas lingüísticos, se aprecian una serie de dificultades que obstaculizan o hacen más difícil la correspondencia:

### 5.1. Problemas con las fronteras políticas

La mayoría de las marcas del *DRAE* se ciñen a fronteras políticas (provincias y comunidades autónomas) y no realmente a áreas dialectales. Hay bastantes casos de palabras que no se ajustan a la comunidad autónoma o provincia con que están marcadas, puesto que el uso real de la lengua no entiende de fronteras políticas. Así, unas ocupan parte de alguna otra o se anotan con marca de una comunidad o provincia a pesar de que no ocupan más que un espacio minoritario de ella. Son ejemplos de esto: *aviespa*, *fizón* (que abarca parte de Navarra y Zaragoza y algún que otro punto en Teruel), *duz* (marca de Andalucía pero solo una parte de esta en realidad, además se extiende hacia el norte, saliendo de esta comunidad autónoma), *tabarro* (que se distribuye por Andalucía central, aunque no en toda ella sino en una zona muy concreta: la unión de Córdoba con Jaén, Granada y Málaga), *guizque* (en relación con las marcas de Andalucía, Teruel, Zaragoza o La Mancha).

Resolver estas cuestiones es difícil porque para poder ser exacto y preciso los vocablos deberían ir marcados de una forma muy extensa, indicando oriente u occidente, norte o sur, centro... en cada provincia o comunidad autónoma que no se encuentra al completo dentro del área de uso de un término.

En algunos de los casos quizás se podría solucionar el problema de un modo histórico: determinando si el vocablo está en extensión o en regresión y por tanto, indicando si se está extendiendo o, por el contrario, suprimiéndolo si está desapareciendo, siempre teniendo también en cuenta cuál es el foco de irradiación del vocablo en cuestión.

Otra solución que puede parecer aún hoy un ideal, pero que cada vez es más viable gracias a las nuevas tecnologías, es la inclusión de pequeños mapas de áreas lingüísticas en los diccionarios, que reflejaran el área de uso de un vocablo y aparecieran asociados a estos en la página electrónica de la Real Academia.

### 5.2. Problemas con el número de puntos

Partiendo del porcentaje estimado de 50%, presentado a veces como el número ideal necesario para proponer la inclusión de una marca o vocablo, surgen varias situaciones:

a) Hay marcas diatópicas que se corresponden con lo que los atlas reflejan pero que aparecen en estos en un porcentaje ínfimo de casos. Son ejemplos *Nav.* para *aviespa*, *Ar.* para *ligona*.

b) Hay palabras o acepciones que no están incluidas en el *DRAE* y que en los atlas lingüísticos se recogen con un 50% de puntos o más: *rejón* no presenta la acepción 'agujón' (sentido con que aparece este vocablo en un porcentaje mayor al 50% en Cáceres), *puyón* tampoco presenta acepción 'agujón' (y supone más del 50% en Cádiz).

### 5.3. Consideración del tipo de variante

Hay términos que se consideran como variantes fonéticas y quizás deberían considerarse variantes léxicas (como ha ocurrido con *clin*, que se añadió al *DRAE* como tal): es el caso de *ijón* (principalmente en zonas de Andalucía y La Rioja) que se ha descartado del estudio por no ser posible tomarla como variante léxica a pesar de que se ciña a una zona muy concreta.

### 5.4. Necesidad de nuevas acepciones

Hay casos en los que ninguna de las acepciones que encontramos se corresponde realmente con el concepto sobre el que estamos trabajando; son vocablos en los que podrían incluirse una marca, pero tras la inclusión de una nueva acepción: *morgaño* y *murgaño* (zona centro-occidental de España, con la acepción 'araña').

### 5.5. Necesidad de marcas nuevas

a) Provincias que no han sido reflejadas como marcas: es el caso de *sallo* (en *guataca*).

b) Marcas como *Orient.* y *Occid.* que existen para España o países hispanoamericanos, deberían también poder usarse para comunidades autónomas: *And. Or.* sería la marcación correcta en *guizque*.

c) Marcas que diferencien entre lo que es actual y lo que marca el origen o procedencia: es el caso de palabras que son

etimológicamente aragonesismos pero que pueden tender a la expansión y darse en zonas más amplias que el territorio aragonés<sup>13</sup> (como en *ansa*).

#### 5.6. Dificultad de delimitación

Nos referimos a esos casos en los que es difícil delimitar cuál es el término estándar en voces en los que un término nos desvía a otro en el *Diccionario*: *clin/crin*: ¿debería considerarse estándar el de mayor uso o es más apropiado ceñirse a criterios etimológicos?

### 6. CONCLUSIONES

Tras estudiar los casos en los que se da y no se da la correspondencia entre el *Diccionario* y los atlas, cabe concluir que:

- En los casos en los que hay marca diatópica en el *DRAE*, no se da nunca una total correspondencia con el *Diccionario* (puntos 3.1 y 3.2).
- La correspondencia entre los atlas lingüísticos y el *DRAE* se da fundamentalmente en los casos considerados generales de la lengua, casos que no llevan marca en el *Diccionario* y que no son regionalismos según el *Diccionario* (punto 3.3).
- Hay bastantes casos en el corpus en los que no se marca en el *DRAE* una palabra que en los atlas aparece como regionalismo (punto 3.4).
- En muchos casos, falta la entrada completa o un lema que relacione un vocablo con un sentido concreto, sentido que se extrae del estudio de los mapas (punto 3.5).
- En conjunto, en los casos en los que hay realmente presencia de marcas diatópicas en el *Diccionario*, la correspondencia no se da. La razón es claramente que los atlas no son la base de las marcas en la última edición del *DRAE*. Queda, a raíz de este trabajo, una nueva línea de investigación, en la que estoy actualmente trabajando, por la que se trate de determinar si eso se debe a que las áreas de uso de esos vocablos han variado con el tiempo y los atlas (o algunos de ellos) ya no

---

<sup>13</sup>Por otro lado, existe un debate que plantea la propiedad de la inclusión —o no inclusión— en el *Diccionario* de arcaísmos y, al hilo de ese debate, hay que plantearse si es apropiado o no incluir marcas que se refieran a una realidad histórica en un diccionario que pretenda ser actual.



pueden tenerse en cuenta<sup>14</sup>, o si aún se corresponden las áreas con la realidad y deberían tomarse como fuente para la próxima corrección del *Diccionario*.

Por otro lado, en estos casos el problema no se fundamenta tan solo en que la correspondencia no se da sino en que –incluso en caso de que se hubieran tomado los mapas como fuente para la corrección de las marcas diatópicas o en el caso de que en algún momento quiera tomarse alguno de estos atlas u otro para marcar diatópicamente alguna palabra– se presentan una serie de problemas que dificultan la precisión de las marcas. También aquí, por tanto, queda abierta una línea, sobre la que también estoy trabajando, que trate de ofrecer una nueva forma de marcación que haga avanzar la lexicografía en su variante regional.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Ahumada, I. (2008). "La lexicografía regional andaluza en el siglo XIX: criterios de selección léxica", *Alfinge, Revista de filología*, XX, 3-15.

Alcalá Venceslada, A. (1980). *Vocabulario andaluz*, Madrid: Gredos.

Aliaga Jiménez, J.L. (2002-2004). El análisis lexicográfico desde una perspectiva plural. A propósito de la información geolingüística de los diccionarios. *Archivo de filología aragonesa*, LIX-LX, 125-148.

Alvar, M.:

- (1961-1973). *Atlas Lingüístico y etnográfico de Andalucía*, I-VI, Granada, Universidad de Granada-CSIC. [Con la colaboración de Antonio Llorente, Gregorio Salvador y J. Mondéjar].

- (1982). "Atlas lingüísticos y diccionarios", *Lingüística española actual*, IV, nº 2, 253-324.

- (1978-1983). *Atlas lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, I-XII, Madrid – Zaragoza, CSIC. [Con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa y E. Alvar].

---

<sup>14</sup> Y en ese caso, se plantea la duda de si en algún momento fueron tenidas en cuenta en anteriores ediciones.

- (1995). *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*, Madrid, Arco Libros.

- (1999). *Atlas lingüístico de Castilla y León*, I-III, Madrid, Arco Libros.

Alvar Ezquerro, M.:

- (2000). *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.

- (2011). "Voces usadas en la comunidad de Madrid con otras marcas diatópicas en el *DRAE*", *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIV, 5-21.

Álvarez García, M. (1985). "Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de la Andalucía oriental", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI – XXXVII, 377-386.

Castillo Peña, C. (1990). "Del atlas lingüístico al diccionario. Experiencias lexicográficas", *Actas del congreso de la sociedad española de lingüística*, I, 363-371.

Corominas, J.:

- (1986). "Introducción", *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, I, 5-14.

- (2012). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispano*, Madrid, Gredos. [Versión electrónica].

Corrales Zumbado, C.:

- (1982). "Los dialectalismos canarios y el *DRAE*", *Revista de la Universidad de La Laguna*, I, 95-102.

- (1992). *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Real Academia Española, [con la colaboración de D. Corbella, M.<sup>a</sup> A. Álvarez].

- (1993). "Novedades, con respecto al léxico canario, en la última edición del *DRAE*", *Revista de la Universidad de La Laguna*, XII, 281-284.

Fernández Sevilla, J. (1974). *Problemas de la lexicografía actual*, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo series minor XIX.

García Mouton, P.:

- (1984a). "Aragonés «ballueca» 'avena loca'", *Archivo de filología aragonesa*, XXXIV-XXXV, 301-313.

- (1984b). "Notas léxicas: regaliz, paloduz, orozuz", *Revista de filología española*, XLIV, 281-292.

- (1986). "Los nombres españoles del maíz", *Anuario de Letras*, XXIV, 121-146.

- (2010). "Si el DRAE utilizase los atlas lingüísticos...: un ejemplo aragonés", *De moneda nunca usada: Estudios dedicados a José María Enguita Utrilla*, 271-282.

García Mouton, P. & Fernández Moreno, F. (2003). *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla la Mancha*, en línea: <http://www.linguas.net/alecman/>, [Última consulta: 13/08/2014].

Gargallo, J. E. (1992). "Sobre el registro de aragonesismos en las sucesivas ediciones del DRAE", *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Barcelona 21-26 de agosto de 1989*, IV, 1169-1182.

Garulo, T. (1982). "Aragonesismos de origen árabe en Andalucía", *Archivo de filología aragonesa*, vol. 30-31, 143-171.

González González, M. (1991). "Metodología de los atlas lingüísticos en España", *Nazioarteko Dialektologia Biltzarra*, Agiriak, Universidad de Santiago, 151-177.

González Salgado, J. A. (2000). *Cartografía lingüística de Extremadura. Origen y distribución del léxico extremeño*, en línea: <http://www.geolectos.com/>, [última consulta: 10/08/2014].

Jiménez Ríos, E. (1998). "Los galicismos en el *Diccionario de Autoridades*, en el *Diccionario de Terreros* y en la primera edición del DRAE", *Anuario de Estudios Filológicos*, XXI, 141-159.

Llorente Maldonado, A. (1985). "Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI – XXXVII, 347-375.

Moliner, M.:

- (1966). *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1ª edición. [Versión electrónica].

- (2007). *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 3ª edición. [Versión electrónica].

Montero Curiel, P. (2006). "Los dialectalismos extremeños en el *Diccionario de Autoridades*", *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIX, 187-204.

Navarro Carrasco, A. I. (1986). "Orientalismos en andaluz", *Español Actual*, 45, 5-25.

Ortiz Bordallo, M. C. (1994). *Análisis comparativo de los atlas lingüísticos españoles*, Madrid, Cuadernos de la UNED.

Real Academia Española:

- (2001). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en línea: [www.rae.es](http://www.rae.es), [Última consulta: 20/08/2014].

- (2001). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe. [Versión electrónica].

- (2014). *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Espasa.

Salvador, G. (1953). "Aragonesismos en el andaluz oriental", *Archivo de Filología Aragonesa*, V, 143-164.

Salvador, G. (1980). "Lexicografía y geografía lingüística", *Revista española de lingüística*, X, fasc. 1, 49-58.

De Toro y Gisbert, M. (1920). "Voces andaluzas (o usadas por autores andaluces) que faltan en el diccionario de la Real Academia Española", *Revuehispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, tomo 49, nº 116, 313-647.

Torres Montes, F. (2008). "Guizque, guizcar, sus derivados y los dialectos internos del castellano", *Estudios de lengua española: Homenaje al profesor José María Chamorro*, 77-91.